Cinco Capitulos Ordenanzas q̃ enquentra q̃ quedo en guardajo de Veinte
Enquanto a lo contenido de la dha peticion. a los mros Custidores q̃ como los de
Zapatteria = y thos Curtidores q̃ nacen de
millenen mas q̃ la benta de cada docena Curtida de buena calidad q̃ quedo al de
vellon: y q̃ cada uno de los dhos. como los mros de zapatteria cumplan. Cada uno lo
que le toca con el tenor. de los dhos cinco Capitulos de ordenanzas q̃ se le mar
chantes q̃ el dho Diego de la Vega alcalde q̃ de España no pueda dar ni de Vidas
a los dhos Curtidores q̃ Sirbo a los mros de zapatteria y thos q̃ de Pax &c
calzemas ni mande assi executar. y que el haga notorio. para que lo cum
plan so las penas q̃ en ellas q̃ fuere servido poner

Alto Y por el Sr. Alcalde mayor dho. mando se cumpla y execute el Sto. Acuerdo
q̃ en el dho y q̃ se dependa acerca de lo que en el se trata. Y mando q̃ se
Las mismas q̃ se contienen los dhos Capitulos de ordenanzas q̃ de suso se hace
de q̃ se hace relacion. Contra los dhos Curtidores. Maestros y Veedores: Para
los dhos maestros de curtidores. maestros y Veedores: y q̃ cada uno de ellos
sargento Ruiz y Sanz. mros y Diez de los dhos. de zapatteria que en ellos
ga saber a los demas mros. de su ofizio. Para que cada uno cumpla

Con su obligacion

Cosmi
Juan Lo Perez

Audiencia Ordinaria En la muy noble y Muy leal Villa de Sant Ander. a quatro dias del mes de Septiembre
de mil y Seiscientos y noventa y cinco años. se juntaron en Cabildo
Ordinario. los Sres. Lic.do Don Juan Gonzalez Regidor Alcalde mayor. Dn
Joseph Garcia de Castro. D. Thomas Peleran. Luis Perez D. Pedro Garcia
Garro. D. Domingo de la Cotera. D. Joseph Gonzalez de Riuera y D. Juan Sanz
Regidores. y Sindico. acordaron lo siguiente

Jaime Pixo que allego de la Villa de Madrid. El Sr. Conde de Aguilar a fera
siguiendo Suit. y hecho mercedes de la Capitania de los Valones de la
Cria de España que Residen en este Puerto. Para el q̃ el Marques de Mancera
debiene a Servir alli. y para que de esta orden el bien venido a Alcalde
que lo sea. Asimismo Visten en Sucesos. y den el bien venido. al Sr. D. Juan
de Nera. los Sres. D. Thomas Peleran. D. Pedro Garcia Garro. Luis Perez
D. Joseph Gonzalez de Riuera = para el dho Marques de Villafranca. los Sres.
D. Thomas Peleran y D. Joseph Gonzalez de Riuera. Para cuia y para otros efectos
da a los dhos Sres. El Poder y Comision que se requiere en bastante forma

Jaime Felipe nombra y otro. para portero de esta Audiencia. y el dho Jaime